y dos quales dichos dos mill e quinientos mrs y medio
e sedescientos dichos mrs dixeron e depusieron
e sedeuan e departieron los mill y quinientos y setenta
mrs en la manera siguiente

y a fran.co de mesa mercader quinientos mrs ... d

y a p.o lasso ciento y treinta y seis mrs ... rceeby

y a maestre pedro carpintero medio ... eby

y a juan mill carpintero medio ... eby

y a bras.o tintorero quinientos mrs ... d

y estos se pongan en el padron del dicho departimiento para lo dellos se cobren los mrs e sea vno dellos les esta departido segund de suso se contiene por quanto del dicho suso mencionado departimiento no an pagado ni quieren pagar ni mebe testa dicho bartolome de hbon y fran.co de cereza esquinos y diego lopez de mos de esta ciudad y en quanto a los quinientos e quarenta mrs que los dichos gomez de coste nicolao sordan e diego perez dixeron que no alcançan lo pidan por quanto les esta bien departido los dichos mrs e sea vno dellos segund en el departimiento del dicho suso mencionado por que hl cauda y rezibo dello recibimos y dello otorgaron testigos los dichos